

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7602 *GYMTONIC, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PUNSEL S.L. UNIPERSONAL
BOTIGA DE GIRONA S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43.1, 42 y concordantes de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de Accionistas y Socios de las sociedades Gymtonic, S.A., Punsel, S.L. Unipersonal y Botiga de Girona, S.L. Unipersonal, celebradas el 19 de marzo del corriente en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas a través de la absorción de Punsel, S.L. Unipersonal y Botiga de Girona, S.L. Unipersonal por Gymtonic, S.A. mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de las absorbidas a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Mataró, 19 de marzo de 2012.- Gymtonic, S.A., el Administrador, José Pinart Boba. Punsel, S.L. Unipersonal, el Administrador, Jaume Torrellas Subira. Botiga de Girona, S.L. Unipersonal, el Administrador, José Pinart Boba.

ID: A120022880-1